



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00475-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

Subsanada en debida forma y por reunir los requisitos de ley, se dispone LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del menor EMMANUEL ANDRÉS PERDOMO ZAMUDIO representado legalmente por su progenitora HEIDY ANDREA ZAMUDIO RIVERA contra ANDRÉS JIMENO PERDOMO QUINTERO y por la suma total de **\$2.622.650.00** pesos así:

1.-Por la suma de \$1.500.000.00 pesos por concepto de cuotas alimentarias de los meses de mayo, junio y julio de 2023 por valor de \$500.000 c/u.

2.-Por la suma de \$500.000.00 pesos por concepto de una (1) cuota de muda de ropa, correspondiente al mes de junio de 2023, por valor de \$500.000.00

3.-Por la suma de \$450.000.00 pesos por concepto de cuotas del 50% de las cuotas de pago cuidado menor, de los meses de abril, mayo y junio de 2023, por valor de \$150.000 c/u.

4-. Por la suma de \$172.650.00 pesos por concepto del 50% de gastos de salud de los meses de marzo, mayo y medicamentos junio de 2023.

Notifíquese al Defensor de Familia adscrito al Despacho, para lo de su cargo.

Notifíquese a la parte demandada el presente auto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 en consonancia con el artículo 291 del C. G.del P. y adviértasele que tiene un término de diez (10) días para presentar excepciones, dentro de los cuales dispone de cinco (5) días para que pague la obligación. (Art. 431 y 442 del CGP)

Se reconoce personería a la Dra. DIANA BRIYID FRANCO PIRAQUIVE, como apoderada de la ejecutante, de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **147**

HOY: **27 de octubre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

